

Sesión 15ª, en martes 15 de noviembre de 1960

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA (DON HERNAN)

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	743
II.—APERTURA DE LA SESION	743
III.—TRAMITACION DE ACTAS	743
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	743
 V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre autorización a instituciones semifiscales para adquirir y mantener vehículos motorizados. (Se aprueba)	744

VI. INCIDENTES:

Construcción de puente entre Truf-Truf y Población "Santa Rosa", en Temuco. (Oficio)	744
Mejoramiento de red caminera de Temuco a Puerto Saavedra. (Oficio)	745
Alcantarillado para población "Caupolicán", de Iquique. (Oficio) ..	745
Servicio de agua potable para pueblo de Pelarco. (Oficio)	745
Protocolos de arbitraje con la República Argentina. Reemplazo de miembro de la Comisión de Relaciones de la Corporación. Consulta a la Comisión de Legislación. Oficio. (Observaciones de los señores Izquierdo, Alessandri (don Eduardo), Amunátegui, González Madariaga, Martones, Ampuero, Videla (don Hernán), Allende, Letelier, Bulnes Sanfuentes, Bellolio y Chelén)	746

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 13ª, en 8 de noviembre de 1960	769
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da contestación a observaciones del señor Chelén sobre problemas camineros en Coquimbo	769
2.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Rodríguez sobre problemas de la provincia de Chiloé	770
3.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Quinteros sobre construcción de aeródromo de Pudahuel	771
4.—Oficio del Ministro de Minería con el que éste responde a observaciones del señor Martones sobre paralización de faenas en la industria del carbón, en Arauco	772
5.—Oficio del Gerente de la ENDESA con el que éste responde a observaciones del señor Cerda sobre servicio de luz eléctrica en Petorca	772
6.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre autorización a las instituciones semifiscales para adquirir y mantener vehículos motorizados	773

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Durán, Julio |
| —Ahumada, Gerardo | —Faivovich, Angel |
| —Alessandri, Eduardo | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Fernando | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alvarez, Humberto | —Larraín, Bernardo |
| —Allende, Salvador | —Lavandero, Jorge |
| —Ampuero, Raúl | —Letelier, Luis F. |
| —Amunátegui, Gregorio | —Martínez, Carlos A. |
| —Bellolio, Blas | —Martones, Humberto |
| —Bossay, Luis | —Quinteros, Luis |
| —Bulnes S., Francisco | —Rivera, Gustavo |
| —Cerdeña, Alfredo | —Tarud, Rafael |
| —Coloma, Juan Antonio | —Vial, Carlos |
| —Correa, Ulises | —Videla, Hernán |
| —Curti, Enrique | —Wachholtz, Roberto |
| —Chelén, Alejandro | —Zepeda, Hugo |

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 18 senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 13ª, en 8 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 14ª, en 9 de noviembre queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que formula observaciones al proyecto de ley que beneficia a don Cipriano González Manríquez.

—Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.

Oficios

Diecisiete de la H. Cámara de Diputados.

Con los siete primeros comunica que ha aprobado, sin modificaciones, los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas:

- 1.—Alarcón, José Prudencio.
- 2.—Gómez vda. de Farías, Audolina.
- 3.—López Castro, Moisés.
- 4.—Sepúlveda Monsalve, Guillermo.
- 5.—Sepúlveda vda. de Pérez, Leonor.
- 6.—Veas Pizarro, José Manuel.
- 7.—Vergara Muñoz, Arturo.

—Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los diez últimos comunica que ha aprobado los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas:

- 8.—Angulo vda. de Cid, Auristela. Aumento de pensión.
- 9.—Baeza Barros, Luisa. Pensión.
- 10.—Díaz Valdés, María del R. Pensión.
- 11.—Gálvez vda. de Bórquez, Aída. Pensión.
- 12.—Gutiérrez Luna, Francisca. Aumento de pensión.
- 13.—Martínez Oyarzún, Justo. Reconocimiento de tiempo.

14.—Minte R. vda. de Vivar, Augusta.
Pensión.

15.—Muñoz Labra, José. Pensión.

16.—Pérez Valdovinos, Ramón. Pensión.

17.—Valenzuela Núñez, Elcira. Pensión.
—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Tres del señor Ministro de Obras Públicas con los que contesta las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1.—Del señor Chelén sobre inclusión de vías camineras en el plan de obras públicas para la provincia de Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 1).

2.—Del señor Rodríguez sobre diversos problemas que afectan a la provincia de Chiloé. (Véase en los Anexos, documento 2).

3.—Del señor Quinteros sobre propuestas para el aeródromo de Pudahuel. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno del señor Ministro de Minería con el que contesta las observaciones del señor Martones sobre la situación creada a la provincia de Arauco, como consecuencia de la falta de mercado para el carbón proveniente de las compañías de esa provincia. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno de la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA) con el que contesta la petición del señor Cerda sobre electrificación de la Comuna de Petorca. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informe

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, que autoriza a las instituciones semifiscales para adquirir y mantener vehículos motorizados. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Queda para tabla.*

Permiso constitucional

El H. Senador señor Frei solicita la autorización constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

—*Se concede el permiso solicitado.*

V. ORDEN DEL DIA

AUTORIZACION A INSTITUCIONES SEMIFISCALES PARA ADQUIRIR Y MANTENER VEHICULOS MOTORIZADOS

El señor SECRETARIO.— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se autoriza a las instituciones semifiscales para adquirir y mantener vehículos motorizados.

—*El Mensaje aparece en el volumen II de la legislatura 286^a (mayo a septiembre de 1960), página N° 3.083.*

—*El informe se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página N° 773.*

—*Se aprueba el informe.*

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se dará cuenta de algunas indicaciones.

CONSTRUCCION DE PUENTE ENTRE TRUF-TRUF Y LA POBLACION "SANTA ROSA", DE TEMUCO.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de que se sirva ordenar la disposición de fondos para iniciar los trabajos de ejecución del puente que unirá la localidad de Truf-Truf con la población "Santa Rosa", de Temuco, en la provincia de Cautín.

El señor VIDELA, don Hernán (Pre-

sidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador, en conformidad a lo establecido en el Reglamento.

MEJORAMIENTO DE RED CAMINERA DE TEMUCO A PUERTO SAAVEDRA.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.— También solicita el Honorable señor Durán que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación pidiéndole destinar los fondos necesarios para obtener el mejoramiento de la red caminera de Temuco a Puerto Saavedra durante las estaciones oportunas de esta temporada, aprovechando los recursos extraordinarios decretados.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por el señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

ALCANTARILLADO PARA POBLACION "CAUPOLICAN", DE IQUIQUE.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Ampuero formula indicación para enviar, en su nombre, oficio al señor Director de Obras Sanitarias, a fin de que se sirva considerar con urgencia la petición formulada por los habitantes de la población "Caupolicán", de la ciudad de Iquique, para que sea construido el alcantarillado.

Dice el señor Senador que los planos respectivos se encuentran en poder de la Dirección de Obras citada y que la pronta construcción solucionará graves problemas sanitarios a la población referida.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador, en conformidad a lo establecido por el Reglamento.

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL PUEBLO DE PELARCO.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Eduardo Alessandri, Correa, Letelier, Tarud y Vial formulan la siguiente indicación:

"Desde hace varios años se hacen toda clase de gestiones para dotar al pueblo de Pelarco, ubicado en la provincia de Talca, de servicio de agua potable.

No obstante, la numerosa población que allí reside expuesta a toda clase de peligros y contaminación ha sido pospuesta en recibir el beneficio de este tipo de obras.

Sin embargo, antecedentes recogidos en esa zona establecen que el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación habría dictado el decreto de ejecución de obras correspondientes y faltaría solamente que el Ministerio de Hacienda disponga los fondos que permitan financiar estos trabajos.

Los Senadores de la Sexta Agrupación Electoral de Curicó, Talca, Linares y Maule, que suscriben, piden se envíen en sus nombres, oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Hacienda, haciéndoles presente la necesidad de realizar a la brevedad las obras de agua potable para la ciudad de Pelarco y solicitarles, en todo caso, informen a esta Corporación acerca del estado en que se encuentran los estudios relacionados con esta materia.

Asimismo, se dirija oficio al Excelentísimo señor Presidente de la República, pidiéndole tenga a bien consultar en la destinación de entradas derivadas del cobre las sumas necesarias para efectuar las referidas obras".

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores, de conformidad con el Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

PROTOS DE ARBITRAJE CON LA REPUBLICA ARGENTINA. REEMPLAZO DE MIEMBRO DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CORPORACION.— OFICIO.— CONSULTA A LA COMISION DE LEGISLACION

El señor IZQUIERDO.— Señor Senador, ¿podría concederme una interrupción para tratar una cuestión previa, relacionada con un problema reglamentario planteado en la Corporación?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si es breve, con todo gusto.

El señor IZQUIERDO.— Muchas gracias.

Señor Presidente, creo de mi deber plantear, en el seno de esta corporación, la situación, que ya es de conocimiento de la opinión pública, relacionada con el enojoso incidente producido con motivo del reemplazo del Honorable señor Barrueto en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores del Honorable Senado.

Como soy el afectado y tomé la iniciativa de poner los hechos en conocimiento de la opinión pública mediante dos declaraciones (en la primera expuse los hechos que precedieron a la proposición del Honorable señor Barrueto, de que se le reemplazara por el Senador que habla en la Comisión de Relaciones Exteriores, y en la segunda, me vi obligado a rectificar al señor Presidente del Honorable Senado), creo indispensable que esta cuestión se dilucide y se aclare, por el prestigio de la Corporación.

Para ampliar el conocimiento de la situación producida, voy a exponer los hechos.

El Honorable señor Barrueto ocupaba un sitial en la Comisión de Relaciones Exteriores, en representación del Comité del Partido Nacional Popular. Cuando ese partido se fusionó con el Democrático Nacional, los Honorables señores Bellolio y Lavandero, que eran miembros del Comité Nacional Popular, pasaron a integrar el Comité del nuevo partido. Creyeron mis Honorables colegas que ellos eran los su-

cesores legítimos del anterior Comité y que tenían atribuciones para reemplazar, en las distintas Comisiones, a los Senadores del ex Partido Nacional Popular que habían tomado una posición de independencia política. Así lo hicieron en diversas circunstancias, según mis informaciones. Desde luego, entiendo que se propuso el reemplazo del Honorable señor Pérez de Arce en una de las Comisiones.

Naturalmente, hubo interés, dada la trascendencia de los problemas que está discutiendo la Comisión de Relaciones Exteriores, en reemplazar al Honorable señor Barrueto, que estaba impedido de asistir y que, en su calidad de Senador independiente, después de la fusión del Partido, había expresado que su posición de independencia y la enfermedad que lo aquejaba lo colocaban en situación de no interesarse por asistir a la Comisión, lo cual, en cambio, nos interesaba a nosotros, por razones de todos conocidas.

En vista de la experiencia sufrida en el caso del señor Pérez de Arce, a propósito del cual se suscitó una cuestión reglamentaria sobre las atribuciones que corresponderían al Comité de mi partido para proponer reemplazos, se hicieron las gestiones correspondientes para realizar el reemplazo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento. Por intermedio de amigos personales del señor Barrueto y de algunos Senadores interesados en que la representación que tenía el Honorable colega en la Comisión de Relaciones Exteriores quedara en manos de uno de los nuestros, se conversó con él. El señor Barrueto expresó que sólo le interesaba no perder en definitiva su sitial en la Comisión y que no tenía ningún inconveniente en cederlo transitoriamente a un miembro del Partido Democrático Nacional, para que éste pudiera participar en los debates y votaciones de la Comisión referida. Se buscó el procedimiento reglamentario y se propuso que el Honorable señor Barrueto integrara el Comité Independiente. Más tarde se supo que lo inte-

graba con el Honorable señor Pérez de Arce, y también con el Honorable señor Videla Ibáñez, quien también había adoptado una posición independiente a raíz de la extinción del partido que representaba en esta corporación.

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento, si el Comité Independiente aceptaba el reemplazo, éste podía hacerse aun con un Senador que no fuera del mismo color político del reemplazado. Había precedentes similares en la Cámara de Diputados que permitían proceder en esta forma.

En tales circunstancias, el Honorable señor Barrueto no tuvo ningún inconveniente, en su calidad de Comité Independiente, para aceptar aquella solución, e hizo la proposición respectiva. El señor Senador firmó un documento en que formulaba la renuncia de su cargo en la Comisión y me proponía a mí en su reemplazo. A la vez, para satisfacer el deseo del Honorable señor Barrueto y darle la seguridad de que al reincorporarse a sus labores parlamentarias, cuando su salud se lo permitiera, podría reintegrarse a la Comisión de Relaciones Exteriores, se le otorgó un documento firmado por el Comité de mi partido, con fecha en blanco, para que hiciera uso de él en el momento oportuno.

En estas condiciones, en la tarde del miércoles dos del mes en curso, el Honorable señor Barrueto puso en manos del Honorable señor Bellolio el documento que contenía la renuncia y la proposición de reemplazo (en mis declaraciones de prensa, he incurrido en un error de fecha que no tiene mayor importancia). Esa misma tarde, el Honorable señor Bellolio, que en este momento se incorpora a la sala, entregó a la Secretaría de la Corporación dicho documento.

Al día siguiente, jueves 3, se reunía la Comisión de Relaciones Exteriores, a las cinco de la tarde. Yo vine al Senado para incorporarme a dicha Comisión, pero tuve la desagradable sorpresa de escu-

char, de parte del Presidente de ella, señor Correa, que no había llegado el documento y que los miembros de la Comisión eran los mismos que figuraban hasta ese momento, o sea, los Honorables señores Fernando Alessandri, Bulnes Sanfuentes, Correa, Allende y Barrueto. Esta información resultó sorpresiva para el Senador que habla, pues era lógico suponer que no habría inconvenientes para efectuar un reemplazo de rutina, una tramitación usual en la Corporación, basada en normas reglamentarias que habían sido previamente consultadas con algunos funcionarios del Senado. Más aún, todos los antecedentes y los dos documentos —el que quedó en poder del Honorable señor Barrueto y el de renuncia y de proposición de reemplazo— fueron conocidos por el distinguido Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, don Daniel Egas, quien los aceptó desde el punto de vista reglamentario. ¡Cómo me iba a imaginar que ocurriría una cosa semejante cuando los miembros de la Comisión y algunos señores Senadores que han estado concurriendo a ella me habían informado que poco antes y con gran facilidad había sido reemplazado un miembro del Partido Liberal por el Honorable señor Fernando Alessandri, e inclusive se me ha dicho —aunque el Presidente me expresó que no era así— que se había hecho ese reemplazo por la vía telefónica! En cambio, en este caso, en que la solicitud se hacía por medio de documentos escritos, firmados y fundados, y después de realizadas todas las averiguaciones previas posibles, no se hacía la tramitación.

Ante situación tan incómoda, como lo expresé en mi primera declaración a la prensa, el Honorable señor Allende, quien, como todos sabemos, es un hombre de posición doctrinaria irreductible; que muchas veces defiende sus principios con vehemencia, pero ha demostrado, como lo he podido probar en casi ocho años que llevo en la Corporación, una deferencia extraordinaria con sus adversarios políticos,

en esa oportunidad, rompiendo sus normas ya tradicionales, reclamó el cumplimiento de la hora. No pudo celebrarse la sesión, pues el Honorable colega no aceptó la proposición del señor Presidente para que mientras llegaba a incorporarse a la Comisión el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, se iniciara la sesión, y pidió que se gastara la deferencia que, por costumbre y tradición, siempre se ha puesto en práctica en estos casos.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Con la venia del Honorable colega, quiero expresar que en el caso del señor Fernando Alessandri no se trataba de un reemplazo, sino de ocupar la vacante dejada por el señor Moore, quien perdió su cargo por haber aceptado el de Ministro de Educación. Había necesidad de llenar ese cargo, y como le correspondía al Partido Liberal, se ocupó con un Senador de dicha colectividad.

El señor IZQUIERDO.— No discuto si fue reemplazo o substitución. Sólo hice referencia al procedimiento de reemplazo y a su tramitación. Dije que se habían aceptado reemplazos inclusive por vía telefónica, y que en el caso a que me estoy refiriendo, no fue posible hacerlo por la vía documental.

El señor AMUNATEGUI.— La situación era muy diferente.

El señor IZQUIERDO.— En estas condiciones, fracasó lamentablemente la sesión de la Comisión, porque no se pudo gastar con el señor Bulnes la acostumbrada deferencia, si no se había tenido una igual con el Senador que habla. Se retardó así, inexplicablemente, la tramitación del reemplazo más de veinticuatro horas.

Vuelvo a reiterar ante el Honorable Senado que en esos instantes, cuando bajaba del tercer piso, donde sesionan las Comisiones, a la oficina del Secretario, terceras personas, de las cuales no puedo dudar, me expresaron que yo estaba perdiendo el tiempo en las gestiones para incor-

porarme a la Comisión de Relaciones Exteriores, pues se estaban realizando diligencias ante el Honorable señor Barrueto, por personeros del Gobierno, para que el señor Senador reconsiderara su actitud y retirara el documento dejado por mí en Secretaría, y por ésta, en poder de la Presidencia del Senado. No me atrevo a afirmar si el señor Secretario me dijo haberlo entregado al señor Presidente o que lo había dejado en la Presidencia; pero, en todo caso, quedó allí a disposición del señor Presidente.

Se me agregó que tales diligencias emanaban del Gobierno y que, naturalmente, había interés, de parte de la Presidencia del Senado, por demorar la tramitación del documento —así se explicaba la demora—, a fin de que el Gobierno dispusiera del tiempo necesario para conseguir del Honorable señor Barrueto que reconsiderara su iniciativa.

Frente a tales informaciones, como es lógico, me alarmé. En momentos en que volvía a la sala, puse los hechos en conocimiento de los Honorables señores Zepeda y González Madariaga. Mis Honorables colegas los escucharon, pero no pudieron atribuirles visos de realidad, por parecerles inverosímiles. En consecuencia, no se volvió a hablar de la información, porque no podíamos siquiera imaginar que se estuviera demorando la tramitación de un reemplazo para alcanzar los fines ya señalados.

Por desgracia, señor Presidente —lo lamento, por el prestigio de la Corporación—, uno o dos días después el Honorable señor Barrueto retiró el documento que había firmado voluntaria y espontáneamente cuando comprobó que teníamos el propósito de respetar su derecho para reintegrarse a la Comisión. El retiro posterior del documento vino a confirmar las informaciones que se nos dieron en el sentido de que toda la demora obedecía precisamente al deseo de que el Honorable señor Barrueto reconsiderara su actitud

y volviera a la Comisión de Relaciones Exteriores o, mejor dicho, permaneciera en ella.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Puedo hacer una pregunta a Su Señoría?

El señor IZQUIERDO.— Las que desee.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Siempre que no tome mucho tiempo.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Creí que debía pedir la interrupción al Honorable señor Izquierdo, y no a Su Señoría!

El señor IZQUIERDO.— Yo estoy haciendo uso de una interrupción que me concedió el Honorable señor González Madariaga.

El señor AMUNATEGUI.— Creí entender al Honorable señor Izquierdo que Su Señoría había intercambiado documentos con el Honorable señor Barrueto, una vez que el señor Senador había presentado su renuncia, y que, por otra carta, el Partido Democrático Nacional lo autorizaba para volver a su cargo en el momento en que lo deseara.

¿Es exacto?

El señor IZQUIERDO.— Sí.

El señor AMUNATEGUI.— De modo que, en el momento en que lo deseara, el Honorable señor Barrueto podía volver a su cargo.

El señor IZQUIERDO.— Evidente.

El señor AMUNATEGUI.— Muy bien. Quería dejar establecido que, de acuerdo con los documentos firmados por el Honorable señor Barrueto, en el momento que él quisiera, podría volver a su cargo. El tenía ese resguardo.

El señor IZQUIERDO.— Evidente. ¡Si ése era el resguardo que tenía el Honorable señor Barrueto!

El señor AMUNATEGUI.— Lo hizo en el momento en que lo consideró oportuno.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Puede continuar el señor Senador.

El señor IZQUIERDO.— Después de este acontecimiento, el retiro del documen-

to, del cual no tuvimos conocimiento sino el día de la reunión de la Comisión del jueves pasado, recibimos la segunda sorpresa: que el Honorable señor Barrueto aparecía a votar en el seno de la Comisión, para aumentar la mayoría, de dos, a tres votos. Y, con posterioridad a la asistencia del Honorable señor Barrueto, tuvimos la información, para nosotros sorpresiva — pues no podíamos comprender — de que el Honorable señor Barrueto había sido trasladado desde su casa a la Corporación, no sé si en un automóvil oficial, pero, por lo menos, por un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como otros funcionarios lo habían visitado con anterioridad hasta que lo “ablandaron” y lograron que el nombrado Senador hiciera uso, antes del tiempo lógico antes de recuperar su salud, de ese documento resguardo, como acaba de decir el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Cuál es el tiempo lógico?

El señor MARTONES.— Sesenta días.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, el señor Senador me pregunta cuál es el tiempo lógico. Si él ha escuchado lo que he dicho en la sala — y creo que he hablado bastante claro —, tiene que comprender que tiempo lógico es todo el período necesario para que el Honorable señor Barrueto se restableciera y pudiera, físicamente, venir en condiciones convenientes a la Corporación a reasumir sus funciones parlamentarias, y no en la forma casi de inválido, como se presentó, que es, precisamente, el hecho en que se basó el decano de la prensa nacional para tributar un elogio al Honorable colega y presentarlo, en un editorial, como uno de los más grandes héroes de estos tiempos en nuestro país por haber venido, en esas condiciones, a votar.

Se produjo, entonces, la votación.

Si el Honorable señor Barrueto, en uso de su derecho de conservar su puesto — nadie se lo puede discutir —, no hubiese con-

currido a la sesión y el Gobierno hubiera obtenido sus dos votos de mayoría, con la abstención del Partido Radical en la persona del Honorable señor Correa y con el voto contrario del Honorable señor Allende, siempre habría sido motivo de censura de nuestra parte esta conducta; pero mucho más tiene que serlo dada la situación excepcional en que se presentaron las circunstancias.

Se trata, señor Presidente, de discutir y aprobar proyectos de protocolos acordados por el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales de dirigir las relaciones exteriores, con la República Argentina en relación con los problemas limítrofes que tenemos desde tantos años con el vecino país; protocolos en los cuales, indudablemente, se están decidiendo problemas de trascendencia, desde el punto de vista de la integridad territorial de Chile; protocolos que significan la continuación de una política de muchos años de la Cancillería chilena y de los Gobiernos que se han sucedido en la Moneda, de ir cediendo y cediendo siempre frente a las presiones del país vecino en materias territoriales en el curso de las disputas que hemos tenido con él. De manera que es lógico que, en asuntos de tanta importancia, tan decisivos para el destino del País, estos procedimientos llevados en forma tan torcida, esta conducta sospechosa desde los distintos ángulos en que podemos considerarla, nos obliguen a insistir en la gravedad de lo sucedido, a plantear este problema en el seno de la Corporación, para consignar nuestra protesta —no solamente la protesta personal del Senador que habla, sino la protesta del partido que represento en estos momentos, el Partido Democrático Nacional, que es también afectado—; a consignar también nuestra sorpresa por este cambio de prácticas tradicionales, que, inclusive, ponen en serio compromiso, no digo la conducta, pero sí la situación de los funcionarios mismos de la Cor-

poración, quienes siempre han tenido una actitud de total imparcialidad en todos los asuntos políticos que nosotros debemos afrontar en el Senado.

Quiero dejar constancia de estos hechos porque estimo que son de tal gravedad que mis Honorables colegas tienen la obligación de considerarlos y debatirlos, y la Mesa del Senado, el deber de explicar cómo han podido ocurrir y qué disposición reglamentaria podría justificar si quiera una actitud semejante, ya que la invocada por el señor Presidente, la del artículo 32, no es pertinente. Digo esto, primero, porque la disposición establece que cuando existe acuerdo de un Comité, se puede hacer el reemplazo —de modo que en este caso podía hacerse—; segundo, porque el reparo reglamentario se presenta sólo ahora como una justificación de esta conducta sospechosa, y tercero, porque pudiendo haberse hecho en su oportunidad ese reparo, no se formuló sencillamente por ser evidente que la disposición reglamentaria invocada en justificación de tal conducta no procede en este caso. No necesito leerla porque todos la conocemos y, si entramos a analizarla, deberíamos llegar a la conclusión de que somos nosotros quienes tenemos la razón. En todo caso, queda flotando en el ambiente esa situación discutible de la sospecha, de una colusión de la autoridad del Senado con el Gobierno para alcanzar esta victoria en el seno de la Comisión mediante un subterfugio inexplicable en la aplicación de un procedimiento reglamentario usual.

Dejo entregada a la consideración del Senado la situación que he planteado y doy mis agradecimientos al Honorable señor González Madariaga por haberme permitido hacer esta exposición.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, yo también...

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

No sé si algún señor Senador quiere in-

tervenir en el debate. En el caso de que fuera así, rogaría al Honorable señor González Madariaga permitir que la Mesa explique su actuación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con relación a la cuestión planteada, deseo tocar el aspecto de orden moral, porque el Senado se encuentra en una posición que no es respetable frente a la ciudadanía.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—¿Se abrirá debate sobre este punto, señor Presidente?

El señor MARTONES.— Probablemente.

El señor AMUNATEGUI.—No “probablemente”. Se trata de una cuestión que afecta al prestigio del Senado.

El señor BULNES SANFUENTES.— Si se va abrir debate, se debe abrir para todos; no sólo para los Senadores inscritos.

El señor AMUNATEGUI.— Lo lógico es que el debate sea ordenado y continuado, y no que hable el Honorable señor Izquierdo sobre esta materia, otros señores Senadores acerca de otros temas y, al final, volvamos sobre este punto.

En este momento, enfrentamos una cuestión reglamentaria que ha planteado el Honorable señor Izquierdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No renunciaré por el momento a mi derecho.

Señor Presidente:

Me había inscrito para exponer asuntos de carácter regional. Les daré ahora a estos asuntos trámite por Secretaría, en vista de que otras materias de más alto interés reclaman mi atención.

En las últimas semanas, han ocurrido hechos que provocan alarma. El alcance social que éstos han revestido, la semilla de desconfianza que dejan prendida en el espíritu, me impulsan a decir algunas palabras sobre ellos.

Se habla mucho en nuestro país de que somos un exponente de democracia, que podemos exhibir ante el mundo. Me parece esto exagerado, porque, a mi juicio, constituimos un embrión de democracia que muchos deseamos se encamine por senderos de superación. Pero los ejemplos que vienen de más arriba no siempre son acertados.

Se halla en trámite en la Corporación un mensaje por el cual acreditamos un Embajador ante la Asociación Americana de Libre Comercio cuyo comité provisional tiene su sede en Montevideo.

El País debe agradecer al Honorable Senador por Santiago señor Wachholtz las observaciones que ha formulado frente a tal iniciativa. De varios países comprometidos en esta conferencia, ninguno ha dado el paso que Chile se propone en circunstancias de que los peligros que se corren en esta negociación son de incalculable significado.

El propio señor Ministro de Hacienda, en su exposición de hace pocos días, ha reconocido los déficit de producción que afectan a la industria agropecuaria nacional. Ha reconocido también el elevado costo de nuestra industria manufacturera, y nadie ignora que esa considerable proporción afecta también a la primera. En tales condiciones, ¿puede Chile participar en un mercado libre con países de producción extensiva y de costos inferiores?

La colaboración entre los Poderes Públicos no debe perderse de vista. Uno y otro deben concurrir en la satisfacción del interés nacional. Dentro de este orden de ideas, habría sido lógico que el señor Ministro de Relaciones hubiera venido al Senado a formular una exposición de la política que, en materia de mercados internacionales se propone el Gobierno seguir; a darnos a conocer las cifras probables de intercambio y las ventajas y desventajas que para cada grupo de actividades pueden preverse.

La idea simplista de copiar estructuras europeas no casa con nuestro medio. Allí materias primas y costos de elaboración son más o menos similares. La colaboración descansa más en la satisfacción del poder de consumo y en el intercambio de productos de acuerdo con los venteros que ofrece la naturaleza. En cambio, en nuestro medio las condiciones naturales son profundamente disímiles y la organización social las acentúa.

Por otra parte, la situación del erario público es difícil. Se habla de austeridad; sin embargo, no se hacen economías. Gestiones que pueden ser encomendadas a nuestra representación diplomática se desvían de esta dirección y todo revela falta de una orientación común: deficiencias que —no es la primera vez— hay que atribuir al comportamiento de la Cancillería.

Otro aspecto que no es posible dejar de reparar en esta Secretaría de Estado es lo que acaba de ocurrir en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Allí el Gobierno tenía asegurada una mayoría de dos votos, que corresponden a los señores Senadores que votan cerradamente con él.

El señor BULNES SANFUENTES.—Votamos con él cuando le encontramos razón.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Probablemente.

El señor BULNES SANFUENTES.—No puede hablar Su Señoría de que votamos cerradamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Otro había manifestado su intención de abstenerse de votar, aunque el planteamiento hamletiano era lo que más cuadraba frente a los intereses patrimoniales del País. Por consiguiente, tenía mayoría el Gobierno de dos votos a uno, que se manifestó contrario al convenio de Palena. Pero el Gobierno prefirió quebrantar la línea de independencia de los Poderes

Públicos y llegó hasta la casa de un Senador que no había intervenido en la discusión; que no conocía la materia; que todavía se hallaba convaleciente de una larga enfermedad; que antes, de acuerdo con ideas de la pasada Administración, había manifestado reserva frente a estos convenios, para sacarlo de su casa y conducirlo, en uno de los coches de un funcionario del propio Ministerio, desde allí a la Corporación, para que votara en favor de ellos. ¿Ha ganado el Gobierno con este comportamiento? Absolutamente nada, porque fue insensato el acto de interferir uno de los Poderes Públicos que debe desenvolverse con absoluta independencia dentro del libre juego de la democracia. Fue también insensato valerse del Honorable señor Barrueto para hacerlo participar en un asunto que no conocía, por lo cual el mismo señor Senador había solicitado antes que se le reemplazara; y fue insensato asimismo hacer uso de un voto que —sensible es tener que decirlo— se hallaba moralmente descalificado.

El señor AMUNATEGUI.—Lástima que lo diga respecto de un ausente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Lo diré ante quien quiera. En este momento, lo digo al País, que, para mí, vale más.

La democracia vale, señores Senadores, mientras se mantiene dentro del respeto recíproco de los organismos que la integran y vale también cuando los hombres que la sirven se hallan libres de pecado y no están expuestos a que la vindicta pública los señale con el dedo.

Lo que se ha divulgado por los “tabloides” es, desgraciadamente, gravísimo. Un error de anotación por parte de un empleado subalterno de la principal institución bancaria del País, hizo que se antepusiera en vez del signo pesos el signo escudos. De allí resultó que una bonificación por determinado producto que ascendía solamente a treinta y un mil pesos, se elevara, por culpa del detalle, a

treinta y un millones, y el señor Senador, cayendo en el campo del delito, girara sobre esta suma, que el Banco vino a reparar largo tiempo después.

El cargo no puede ser más grave. Afecta a uno de los miembros de la Corporación; y la explicación del hecho no ha debido demorar y ha debido ser amplísima para satisfacción de la opinión pública.

Ahora bien, el dependiente del Gobierno que se hizo cargo de trasladar al señor Senador y de asegurar su sufragio conforme a sus deseos, no reparó en que ofendía a la República y, por eso, el escupitajo que lanzó cayó en la cara de su propio departamento.

Ya lo hemos dicho: nada ganaba la causa de los funcionarios ministeriales con este aporte que obtuvieron violando la independencia del Parlamento, que le restó calidad y que ahora no sólo quema las manos de quienes intervinieron, sino también las del Gobierno, en cuyo nombre operaban.

Pero si para las dependencias estatales ello constituye un error más y que confirma aquello de que "Júpiter ciega a quienes quiere perder", para los que impugnamos los convenios mal concebidos, provoca en nuestro espíritu un estado de inquietud, de descorazonamiento frente a los intereses que en conjunto debemos defender. Podríamos agregar que se ha desgarrado una parte más del velo que pone en descubierto la infinita torpeza con que se ha estado negociando.

El señor Ministro de Relaciones en propiedad se ha servido decirme —también lo he oído de labios de otros colegas y aun de oficiales de la Corporación— que él no participa del optimismo del Ministro señor Ortúzar, principal gestor de los protocolos a partir del 17 de marzo último, y que llega hasta a no dormir tranquilo pensando en las proyecciones que puede tener este proceso si ellos llegaran a ser aprobados por el Congreso Nacional. Esta incertidumbre, estas vaci-

laciones, estas incidencias son fuentes de congoja para todo ciudadano que ama a su patria.

Pero mi conciencia está tranquila. Me da motivo para ello el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de mi partido, cuando, aludiendo a la controversia en la zona de frontera comprendida entre los hitos 16 y 17, ha recomendado a sus Parlamentarios la siguiente conducta:

"El inciso segundo del artículo primero de este Protocolo debe ser eliminado, pues resulta antijurídico y, además, absolutamente contrario al interés de Chile, dar jurisdicción al Arbitro para pronunciarse sobre la validez del Acta Urra, elaborada con tanta posterioridad a la fecha del fallo cuya interpretación se pide. La función del Arbitro debe ser —necesariamente— interpretar el Laudo de su antecesor, teniendo únicamente en vista los antecedentes de todo género, que sirvieron de base a dicho fallo; pero, es totalmente antijurídico que se pretenda darle competencia para conocer de hechos posteriores emanados de las partes sobre el asunto sub-lite".

Puede el Ministerio de Relaciones Exteriores continuar interfiriendo el comportamiento de los miembros del Poder Legislativo, individualizando uno por uno a los ciudadanos que necesita; pero no olvide que lo que atañe al patrimonio nacional es inmanente, y éste seguirá siendo defendido por toda la chilenidad.

En esta hora de quebrantamiento moral, en lo que respecta a la defensa de la Nación, invocamos los manes de aquellos que nos dieron fe: Bernardo O'Higgins, el padre secular de la Patria, que con la fundación de la colonia de Punta Arenas aseguró para Chile el dominio del Estrecho; Manuel Bulnes, el ejecutor del pensamiento del Prócer; Federico Puga Borne, cuyos esfuerzos por acentuar la soberanía de Chile en los archipiélagos australes le valieron acusaciones injustas de parte de la politiquería centralista, y, en

los tiempos contemporáneos, don Pedro Aguirre Cerda, porque durante su administración se afianzaron nuestros derechos en la Antártida.

El petróleo, el carbón, el uranio son riquezas tangibles en la zona austral, que el pueblo chileno sabrá defender.

He dicho.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Antes de ofrecer la palabra al Honorable señor Chelén, usaré de ella para hacerme cargo, en primer término, de las observaciones del Honorable señor Izquierdo.

Debo comenzar por destacar que el personal del Senado no ha tenido intervención alguna en todas las circunstancias que aquí se han mencionado, como no podría tenerla en nuestras opiniones, ya que es el Presidente de la Corporación el único que puede resolver. Deseo dejarlo bien establecido, porque cierta prensa ha querido envolverlo en el desarrollo de los hechos en discusión: el personal del Senado está libre de toda imputación de esta índole.

La actuación a que se refiere el Honorable señor Izquierdo está relacionada con la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del jueves tres de noviembre.

Ocho días pasaron, señores Senadores, y sólo entonces el Honorable señor Izquierdo apareció en la prensa haciendo declaraciones en vez de usar de la tribuna a que debía recurrir: la del Senado de la República. Durante esos ocho días, nada dijo a la Mesa y fue el Presidente de la Corporación quien hizo saber a los señores Izquierdo y Bellolio, a quienes encontró en los pasillos, que no estaba de acuerdo con la interpretación que ellos daban al artículo 32 del Reglamento.

El señor IZQUIERDO.—¿Cuándo fue eso?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ruego al Honorable Senador

no interrumpir; yo no lo hice y creo tener derecho a la misma deferencia.

El señor IZQUIERDO.—Su Señoría debería entregar la presidencia al Honorable señor Cerda y defenderse desde su banco de Senador. Al no hacerlo, infringe otra tradición del Senado, pues siempre que el Presidente de la Corporación es objeto de acusaciones por parte de alguno de los Honorables colegas, deja la Mesa para defenderse.

El señor AMUNATEGUI.—Cuando se defiende de cargos que se le han formulado en su calidad de Presidente del Senado, puede hablar desde allí.

El señor IZQUIERDO.—Puede usar de la palabra, pero debe hacerlo desde su banca de Parlamentario.

El señor AMUNATEGUI.—Puede hablar desde donde quiera.

El señor IZQUIERDO.—No tenemos confianza en el Honorable señor Videla Lira, pues nos jugó una mala partida. Se ha reído de nosotros y no podemos tolerar que esté presidiendo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Su Señoría no es el llamado a darme lecciones.

El señor IZQUIERDO.—Llevo 35 años dando lecciones como maestro.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La protesta del Honorable señor Izquierdo se produjo ocho días después de tal hecho, y a raíz de la votación en la Comisión de Relaciones Exteriores. Es conveniente aludir también a la situación producida con motivo del cambio del Honorable señor Guillermo Pérez de Arce como miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

Cuando llegó la referida comunicación, el Presidente del Senado manifestó que no podía darle curso, y, en una conversación con el Honorable señor Bellolio, él me expresó que, a su entender, debía dársele curso por cuanto, en la comunicación del Comité del Partido Democrático Nacional, se empleaba la palabra "substitu-

ción", lo que, a juicio de ellos, no constituía la formación de un nuevo partido, en circunstancias de que "substitución", según el Diccionario, es cambiar una persona o cosa por otra.

El Honorable señor Izquierdo, entre sus observaciones, afirma que el Presidente del Senado fue consultado previamente. Ello no es efectivo. El Presidente del Senado, al conocer las declaraciones del Honorable Senador, creyó del caso, estando ausente de Santiago, contestarlas. Lo hizo en la forma más elevada, y emplazo a Sus Señorías para encontrar en mi respuesta una palabra en que se falte al respeto debido a los miembros de la Corporación. No me correspondió con esa moneda el Honorable señor Izquierdo, y, al día siguiente, replicó en un artículo que es una diatriba, a la cual, por cierto, no he dado respuesta.

Se quiere desconocer la facultad de la Mesa sobre cambios en los Comités y, al respecto, conviene analizar lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Senado. El inciso 1º dice: "Los miembros de las Comisiones serán elegidos por el Senado a propuesta del Presidente".

El inciso 2º se refiere a la designación de los miembros de la Comisión de Asuntos de Gracia, y establece que su elección se hará en sesión secreta.

El inciso 3º establece que "las proposiciones que haga el Presidente no tendrán discusión y se darán tácitamente por aprobadas, siempre que no haya oposición".

"La elección de las Comisiones observadas quedará para la sesión ordinaria siguiente y se hará por voto acumulativo".

Y el inciso final dice:

"Los miembros de las Comisiones designados en conformidad a los incisos anteriores podrán ser reemplazados por los Senadores que designe el Presidente del Senado de acuerdo con el Comité a que pertenezca el Senador a quien deba designarse reemplazante".

El Presidente no está de acuerdo en que un partido sea reemplazado por otro partido; y, en virtud de la facultad reglamentaria, no aceptó tal substitución.

Por lo demás, el Honorable señor Izquierdo ha gozado siempre de parte del Presidente del Senado que habla, de una especial deferencia, y en todo orden de cosas, como él muy bien lo sabe.

El señor AMUNATEGUI.—Pero parece que no fuera así.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Y para alegar que no tengo la facultad del artículo 32, se ha hablado de una carta-resguardo. Díganme los Honrables señores Senadores ¿en qué parte del Reglamento figura la carta-resguardo? Quiere decir que éste fue un arbitrio para reemplazar a un Senador partidario de una idea por otro contrario a ella.

El señor IZQUIERDO.— Parece que Su Señoría está confundido, pues expresa exactamente la situación que yo he denunciado.

Lo está confesando.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Es lamentable, señores Senadores, que el Honorable señor Izquierdo, en lugar de usar la alta tribuna de la Honorable Corporación, haya entregado el debate a la prensa. Por lo que respecta al Presidente del Senado que habla, lo mantendrá siempre con serenidad.

Estas son, señores Senadores, las razones por qué el Presidente del Senado, de acuerdo con la explícita facultad del artículo 32 del Reglamento, no cursó el nombramiento del Honorable señor Izquierdo, como no cursará ninguno que signifique cambiar un miembro de un partido por el de otro partido.

El señor IZQUIERDO.—¿Y cuándo no lo cursó Su Señoría? ¿Inmediatamente que fue presentado el decreto: el miércoles 2?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Cuando me fue entregado el documento, manifesté que tal situación

debía estudiarla de acuerdo con el Reglamento.

El señor IZQUIERDO.—No, señor.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Señor Senador, vuelvo a pedir que no me interrumpa.

El señor IZQUIERDO.—Si Sus Señorías tienen alguna jugarreta escondida, ¿cómo puedo saberlo? Sólo el jueves 7 me impuse.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¡Ruego a Su Señoría no interrumpirme!

Cuando se me entregó el documento, manifesté que era necesario estudiar la situación de conformidad con el Reglamento.

El señor IZQUIERDO.—¡Pero no se lo dijo a nadie!

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No es así, y prueba de ello —lo repito— es que Su Señoría conversó conmigo al respecto el martes pasado; y no me formuló ninguna de las observaciones que posteriormente ha hecho a la Mesa.

He dicho.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor ALLENDE.— Estoy inscrito en seguida. Además, he sido aludido.

El señor BELLIOLO.—Yo también.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite el Honorable señor Allende una muy breve interrupción?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Allende, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Deseo referirme al asunto que tocó el Honorable señor González Madariaga, respecto del Honorable señor Barrueto.

En primer término, es lamentable que se haya formulado un cargo al Honorable señor Barrueto en circunstancias de estar el señor Senador ausente de la sala.

En mi calidad de director del Banco del Estado en representación del Senado, conozco los antecedentes y estoy en situación de relatar, a grandes rasgos, cómo ocurrieron los hechos.

Un funcionario del Banco se equivocó y, en lugar de anotar en la cuenta del Honorable señor Barrueto un depósito por 380 mil pesos, anotó 38 mil escudos. El señor Senador giró de su cuenta, creo, dos o tres mil escudos. Cuando el Banco se impuso del error, le pidió concurrir a su oficina, y allí él manifestó haber obrado en la creencia de que su hijo había hecho un depósito que había quedado en hacer. Cuando se estableció que todo no era sino el fruto de un error, el señor Senador no tuvo ningún inconveniente en reconocerse deudor de la suma girada en exceso, y posteriormente la canceló al Banco.

Estimo que el Honorable señor Barrueto no incurrió en ninguna falta, pues se reconoció deudor de la cantidad girada de más y la pagó al Banco. Es lamentable, por eso, que se esté explotando el incidente como algo incorrecto o que pueda afectar a la honorabilidad del señor Senador.

Por otra parte, se trata de asuntos de orden privado, y no es aceptable que ellos sean traídos al Senado. Recuerdo que, durante anteriores Gobiernos, cuando se trajeron al debate de la Corporación asuntos de carácter bancario y comercial, se produjo bastante alarma, hubo molestias y muchos señores Senadores se sintieron ofendidos por ese tipo de actuaciones. Es lamentable que nuevamente ocurran hechos que resultaron tristísimos en la vida de la República.

Nada más.

Muchas gracias, Honorable señor Allende.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Senador?

El asunto tiene mayor importancia de la que yo le había dado en un comienzo.

Lo expresado por el Honorable señor Eduardo Alessandri, director del Banco del Estado en representación del Senado, confirma mi apreciación de que las conserjerías parlamentarias son perniciosas.

Formulo indicación para remitir oficio a la Superintendencia de Bancos y Sociedades Anónimas, a fin de que informe sobre la operación del mencionado Senador.

Los Senadores deben ser como la mujer del César: no sólo ser honrados, sino parecerlo.

Cuando un funcionario del Gobierno se ha valido de su cargo para pretender menoscabar los intereses patrimoniales del Estado, tal actuación debe ser observada, pues es criticable y ha causado alarma pública.

Demostraré la verdad de lo afirmado por mí.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite, señor Senador?

A mi juicio, el Honorable señor González Madariaga no obra con mucha prudencia, pues para nadie es desconocido que existe el secreto de las cuentas bancarias, de acuerdo con la ley. En consecuencia, la Superintendencia, aplicando la disposición legal pertinente, dirá al legislador que su petición contraviene las disposiciones expresas de una ley de la República.

El señor AMUNATEGUI.—En todo caso, estas cosas hay que hacerlas presentes delante del afectado. ¿Cómo se van a dar a conocer cuentas privadas, en ausencia del afectado?

Así nos exponemos todos.

El señor AMPUERO.—¿Se está asustando Su Señoría!

El señor AMUNATEGUI.—Me asusto por todos ustedes.

El señor AMPUERO.—¿No se asuste! Podemos pedir informes de todo el Senado, si gusta.

El señor AMUNATEGUI.—Yo soy banquero. Tengo informes; de modo que

no necesito pedirlos; pero no los digo aquí, porque respeto a mis colegas.

El señor LETELIER.—Yo quisiera dejar constancia de un hecho que todos los señores Senadores conocen, pues está consagrado en la ley y en las prácticas bancarias.

No hay delito en girar un cheque con sobregiro. El banco sabrá si lo paga o no. No es necesario, de acuerdo con la ley de Bancos y con las prácticas bancarias, tener habitualmente fondos disponibles en la cuenta. Cualquier cliente puede girar con sobregiro, y el banco sabrá si hace buena la firma del girador o no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero Su Señoría justifica un engaño.

El señor LETELIER.—No, señor Senador; no es un engaño. Cualquier cliente de un banco gira en conformidad con lo que él cree le van a pagar, y será después cuestión del banco con el cliente cobrarle las sumas del sobregiro, si éste se ha producido.

Ahora, se ha dado aquí la razón por la cual un señor Senador giró sobre su cuenta creyendo tener más fondos de los que tenía. Aun cuando existe esa razón psicológica para justificar tal proceder, sin ella también pudo hacerlo, fundado exclusivamente en el hecho de que era cuestión del banco hacer buena su firma o no.

Si dicha persona ha procedido, en definitiva, a pagar el sobregiro, al parecer, no hay cargo de ninguna naturaleza. A mi juicio, estamos haciendo un mar de fondo de una cuestión habitual en la vida bancaria. El sobregiro está dentro de la práctica normal.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Banco tuvo que tomar resguardo para el pago de ese dinero.

El señor LETELIER.—Ha expresado un director del Banco del Estado que esta persona quedó sobregirada en razón de que el cheque fue pagado; pero que tal sobregiro ya fue cancelado. Por consi-

guiente, es un hecho terminado en la vida bancaria.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, el Honorable señor Izquierdo, al exponer su punto de vista frente a la situación creada en la Comisión de Relaciones Exteriores, hizo una referencia a mi actitud, lo cual me obliga a intervenir con el objeto de precisar la razón por la cual reclamé de la hora en la sesión del jueves pasado. Estábamos reunidos los Honorables señores Izquierdo y Correa y el Senador que habla. El señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores rechazó el derecho reclamado por el Honorable señor Izquierdo a ser considerado miembro de ella, por no tener conocimiento de que la Mesa hubiera autorizado tal reemplazo. Oídas las argumentaciones del señor Izquierdo, le encontré razón, y expresé que tradicionalmente se habían aceptado procedimientos de esa naturaleza. No insistí en el aspecto reglamentario; pero tampoco accedí a la petición del Honorable señor Correa para esperar al Honorable señor Bulnes, quien deseaba incorporarse a la sesión.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Me permite, señor Senador?

Me encontraba en otra sala del Senado, y así se lo había prevenido al Presidente de la Comisión, para que se me avisara cuando estuviera por iniciarse la sesión. Estaba en la Vicepresidencia.

El señor ALLENDE.—Ignoraba la distancia a que se encontraba Su Señoría. Por lo demás, ejercía un derecho reglamentario, en el sentido de que si, pasado cierto tiempo, no hay quórum, cualquier Senador puede reclamar de la hora.

Estimé que la importancia del problema por debatirse exigía la más absoluta y clara precisión reglamentaria. Innecesario es argumentar sobre la importancia nacional e internacional de los protocolos

sometidos al conocimiento del Congreso. Por ello, me parece justificada la firmeza con que los señores Senadores defienden sus posiciones.

Eso fue lo ocurrido en la sesión del día jueves 3.

La de la semana siguiente estaba destinada a votar, y, con extrañeza, al llegar unos minutos atrasado, encontré que la situación del Honorable señor Izquierdo había quedado definitivamente rechazada y que estaba integrando la Comisión de Relaciones Exteriores el Honorable señor Barrueto.

Después de una discusión muy breve, el Presidente de la Comisión manifestó que se votaría, de acuerdo con lo establecido anteriormente, y como, al votarse, tanto en el seno de la Comisión como en la Sala, los Senadores tenemos derecho a fundar el voto, quizás previendo esto, el Honorable señor Barrueto solicitó hacerlo primero en razón de su estado de salud, a lo cual accedió el señor Presidente. Manifestó que votaba favorablemente el Protocolo de Palena, porque así se lo había aconsejado un amigo militar o marino retirado. Expresó que estaba muy enfermo y, de inmediato, se retiró. Cuando me tocó votar, expresé que criticaría en la Sala la actitud del señor Senador, cuando se encontrara presente. Lamentablemente se han producido otros hechos en ausencia del Honorable señor Barrueto y me veo obligado, en tal circunstancia, a exponer mi pensamiento.

En realidad, frente al problema, adquiere extraordinaria gravedad lo que el Senado ha conocido por intermedio de las palabras pronunciadas por el Honorable señor González Madariaga. Es la primera vez que he sido testigo presencial de un hecho de tal magnitud. Frente a problemas de la envergadura de los que en estos momentos conmueven al País, que sacuden muchas conciencias y reclaman, por lo menos, una razonada y seria actitud nuestra para impugnar o de-

fender los Protocolos, nos encontramos con que, aun cuando reglamentariamente un señor Senador puede proceder en la forma que hemos visto, desde un punto de vista ético o moral esa actitud es reprochable.

¿Cómo puede un Senador emitir a conciencia su voto cuando ha estado absoluta y totalmente ausente de las deliberaciones de la Comisión? ¿Cómo puede pronunciarse con tranquilidad de conciencia un hombre que, estando enfermo, abandona su lecho, después de haber aceptado ser substituido, para dar como único fundamento, frente a problemas de tanta significación nacional, el consejo dado por un amigo coronel o teniente coronel o general retirado de las filas?

El señor IZQUIERDO.—El señor General Rodríguez Tascón, Presidente de la Comisión de Límites.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Ha llegado el término de la hora de Incidentes y hay otros señores Senadores inscritos para usar de la palabra en esta sesión.

El señor ALLENDE.—Yo, entre otros, señor Presidente. Si Su Señoría así lo desea, puede descontarme el tiempo que me corresponde por estar inscrito. Si no, me verá obligado...

El señor BELLOLIO.—También yo he pedido la palabra, porque fui aludido, sobre el mismo problema,...

El señor TARUD.— Prorroguemos la hora.

El señor BELLOLIO.— ...y quiero participar en el debate.

El señor AMUNATEGUI.—Me opongo a prórrogas indefinidas.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—¿Se prorrogaría la sesión por una hora?

El señor CHELEN.—Hasta que terminen los señores Senadores...

El señor ALLENDE.—Hasta que terminemos los Senadores inscritos.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta las

seis de la tarde.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Para la prórroga de los Incidentes, se requiere unanimidad, según dispone el Reglamento.

El señor ALLENDE.— La tendremos. Esta materia interesa al Senado.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si al Senado le parece, se prorrogará el tiempo por una hora.

El señor CHELEN.—¿Y por qué no hasta que terminen los Senadores inscritos?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Porque no hay acuerdo.

El señor ALLENDE.—¿Quién se opone?

El señor AMUNATEGUI.— Yo me opongo, como de costumbre, a prórrogas por tiempo indefinido. Sólo acepto prórroga hasta las seis.

El señor CHELEN.—¡Toda la vida debemos atenernos a los deseos del Honorable señor Amunátegui!

El señor AMUNATEGUI.—A lo dispuesto en el Reglamento. Sus Señorías debieran ver el Reglamento alguna vez.

El señor CHELEN.— Parece que el Reglamento se ha hecho para complacer a Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta las seis de la tarde.

El señor CHELEN.—Por dos horas.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No es cuestión de indicaciones, señores Senadores.

El señor AMPUERO.—¿Cómo es posible que, en una materia de significación moral, como ésta, se estén asilando en el Reglamento los señores Senadores?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa debe cumplir con el Reglamento.

El señor AMUNATEGUI.—Estoy inscrito antes que Su Señoría. Porque estamos aplicando todos el Reglamento, como corresponde y según hemos prometido o jurado.

El señor AMPUERO.—Si hubiera ha-

bido tabla, habríamos tenido sesión hasta las siete de la tarde.

El señor AMUNATEGUI.— Pero el tiempo de Incidentes es sólo de una hora.

El señor AMPUERO.— Todavía no ha habido Incidentes. Se ha intercalado este debate.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Le parece poco incidente?

El señor CHELEN.— ¿Por qué no se termina el debate inicial, con relación a los Protocolos, y después se amplía por una hora el tiempo de Incidentes, para que los señores Senadores inscritos puedan hacer uso de la palabra?

El señor IZQUIERDO.— A partir del momento en que termine el actual debate.

El señor ALLENDE.— Evidente. Es lógico.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor AMPUERO.— ¡Echar tierra a estas cosas!

El señor ALLENDE.— Hay acuerdo ¿hasta qué hora?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Hasta las seis de la tarde.

El señor ALLENDE.— Lo siento mucho...

El señor BELLIOLO.— La dictadura legal es peligrosa, señor Presidente.

El señor TARUD.— Quiero aclarar lo siguiente, señor Presidente: no estamos en hora de Incidentes.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Sí, estamos.

El señor AMUNATEGUI.— Comenzó a las cuatro veinte.

El señor TARUD.— ¿Y limitada a una hora?

El señor AMUNATEGUI.— Por una hora.

El señor AMPUERO.— Tendremos que acudir a la prensa.

El señor IZQUIERDO.— Deberemos recurrir a la prensa, pues no se puede hablar en el Senado.

El señor CHELEN.— ¿No hay acuer-

do, señor Presidente, para dar el tiempo necesario a la discusión del problema?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Lo he repetido: no hay acuerdo.

El señor AMPUERO.— El único que se opone es el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— Por el Reglamento, que hemos jurado o prometido acatar.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor AMUNATEGUI.— Siempre cumplo con mi deber, a toda hora.

El señor ALLENDE.— ¡Hay protestas!

El señor AMUNATEGUI.— O trato de hacerlo.

El señor ALLENDE.— Esto es mucho más honesto.

El señor AMUNATEGUI.— Ha perdido diez minutos en hacer chistes Su Señoría.

El señor ALLENDE.— No he hecho chistes.

El señor AMUNATEGUI.— Se siente aludido...

El señor ALLENDE.— No me siento aludido. Como médico, me he felicitado de que Su Señoría dijera que trataba de cumplir con su obligación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ALLENDE.— Yo lamento extraordinariamente que nuestro Honorable colega no haya accedido a algo que es de absoluta lógica. En realidad, hay muchos Senadores inscritos que queremos dilucidar otros problemas.

Hemos tenido, no la deferencia, sino la obligación, de ceder al Honorable señor Izquierdo el derecho a hacer uso de la palabra primero que nosotros, por cuanto iba a plantear una situación personal y reglamentaria que interesa a la Corporación. Y después —lo hemos oído—, cuando yo fui informado de que el Honorable señor González Madariaga deseaba

tocar desde otro ángulo el mismo asunto, accedí a que Su Señoría hablara en mi lugar; lo cual prueba que ciertos Senadores pensamos que es útil, conveniente y necesario, por el respeto que nos debemos todos, dejar absolutamente esclarecido tan enojoso incidente.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.— Con el mayor agrado —y nótese la diferencia de procedimiento—, con la venia del señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.— No sé si Su Señoría escuchó mis palabras; pero, cuando comenzó a hablar el Honorable señor Izquierdo y pidió la palabra en hora de Incidentes el Honorable señor González Madariaga, por mi parte solicité se esclareciera cuál era el tiempo reglamentario ocupado por Vuestras Señorías. Así consta en la versión taquigráfica. Pero el Honorable señor González Madariaga continuó hablando y no cedió el derecho al Presidente del Senado, como era lógico, para esclarecer dicho punto. Por consiguiente, no es justo lo observado por Su Señoría en orden a no haberse procedido como ahora lo reclama el señor Senador.

El señor ALLENDE.—El problema no es reglamentario, sino de orden moral.

El señor AMUNATEGUI.—Moral y reglamentario.

El señor ALLENDE.—Los problemas morales no se miden por el Reglamento, según mi criterio. Otros señores Senadores creen lo contrario.

Mi proposición es la siguiente: terminemos de debatir este aspecto y, en seguida, prorrogemos los Incidentes hasta la hora en que de ordinario terminan, con lo cual, en lugar de salir a las seis, saldremos a las seis y media o un cuarto para las siete, y quedarán satisfechos los señores Senadores que deseen hablar sobre otros temas.

El señor IZQUIERDO.— Sean deferentes alguna vez...

El señor AMUNATEGUI.— No recibimos iguales deferencias de Su Señoría, que no tiene derecho a pedirnos deferencia a nosotros.

El señor ALLENDE.— ¿No hay acuerdo? Entonces, continúo. Y anticipo que no concederé interrupciones.

Estaba narrando o comentando que, por primera vez en los quince años y meses de mi permanencia en el Senado, había visto una actitud como la del Honorable señor Barrueto; y es la primera vez también que, por desgracia, una serie de circunstancias colocan a un Senador ante el País como sometido a las presiones, a las sugerencias, a los halagos o a las amenazas del Gobierno, y eso es grave. Este hecho, que no es reglamentario, nos está señalando que, con respecto a los Protocolos, habremos de ver muchas cosas de extraordinaria gravedad. Y ello exige, de los Senadores, que cada uno, frente a un problema de tanta significación para el País y en que está de por medio no sólo el patrimonio territorial de Chile, tenga la más absoluta libertad y solvencia.

Por mi parte, rechacé la actitud del Honorable señor Barrueto, pero tuve la serena complacencia del médico, más que del Senador, al decir que esperaría a fin de hacer mis observaciones en su presencia; sin embargo, después de lo denunciado por el Honorable señor Izquierdo y de lo reiterado por el Honorable señor González Madariaga, me veo obligado a manifestar mi pensamiento y a criticar, en ausencia del señor Senador, su actitud, así como a pedir se deje absoluta y totalmente esclarecido el incidente explicado a medias palabras o en su totalidad. Es la primera vez que se ventila en la Corporación un sobregiro, supuesto o real, que coloca una interrogante sobre el tipo de responsabilidad que afecta al Honorable señor Barrueto.

El señor BULNES SANFUENTES.— Quisiera decir dos palabras sobre el mismo tema.

El señor ALLENDE.— Frente a la implacable actitud de falta de deferencia de Sus Señorías, declaro que no concederé interrupciones y que terminaré a las seis de la tarde.

El señor IZQUIERDO.— Pida una interrupción al Honorable señor Amunátegui...

El señor BELLOLIO.— Yo he sido aludido...

El señor ALLENDE.— Daré interrupciones a quien estime conveniente.

Los señores Senadores, si quieren, me escuchan; si no, se pueden ir. A las seis de la tarde terminaré.

El señor AMUNATEGUI.— A las seis nos iremos, entonces.

El señor ALLENDE.— ¡Buen viaje!

Señor Presidente, éste es un hecho más del Gobierno que debe ser esclarecido, en defensa de la respetabilidad del Senado y de cada uno de los señores Senadores.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Pero si el Honorable señor Barrueto hubiera votado de la otra manera...

El señor ALLENDE.— No deseo se me conteste a media voz, Honorable señor Eduardo Alessandri.

Si me pide una interrupción, se la daré, pero terminemos con las medias palabras.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Y yo se la solicito de frente.

El señor ALLENDE.— Se la doy.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Muchas gracias.

Decía que, si el Honorable señor Barrueto hubiera votado negativamente el Protocolo, nadie se habría permitido juzgar su proceder. Sólo se está hablando en contra de él y en su ausencia porque no votó como Sus Señorías deseaban.

El señor IZQUIERDO.— No es ése el caso.

El señor ALLENDE.— Me alegro de

haber sido interrumpido por el Honorable señor Eduardo Alessandri...

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Gracias.

El señor ALLENDE.— Que, retardadamente si se quiere, me da las gracias...

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Me concede una interrupción Su Señoría?

El señor ALLENDE.— Cuando termine mi pensamiento.

Señor Presidente, el Honorable señor Alessandri, fogueado Parlamentario, financista reconocido, productor de acaudalada posición y estimado amigo mío, no ha razonado bien al suponer que habríamos estado satisfechos de la actitud del Honorable señor Barrueto.

Estoy planteando el problema en una dimensión mucho más alta, Honorable colega. Me refiero a lo que debe ser permanente actitud de los Senadores frente a los problemas sometidos a su conocimiento, sobre todo tratándose de materias de tanta importancia.

Mi actitud de ahora está abonada por las palabras que dije en la Comisión, ante la sorpresa dolorosa que tuve cuando un hombre enfermo fue traído y llevado, en un carro oficial, a votar, en circunstancias de que días antes él mismo, de su puño y letra, había firmado una carta para pedir ser reemplazado. ¿Acaso el País no necesitaba una explicación? ¿Acaso el Honorable señor Barrueto se ha mejorado? ¿Está aquí, discutiendo con nosotros? No, señores Senadores. El Honorable señor Barrueto, sin duda, fue movido, impulsado y convencido a actuar de esta manera. Y es lamentable que, al hacerlo, no haya cuidado el aspecto, a mi juicio, de permanente validez, de que la actitud de un Senador debe estar abonada por el conocimiento de la materia en debate, en cada caso.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Terminó su pensamiento, Honorable colega?

El señor ALLENDE.— No, señor Senador; es más largo.

—*Risas en la sala.*

El señor ALLENDE.— Pero hay otro aspecto, planteado por el Honorable señor Eduardo Alessandri, en el cual deseo que Sus Señorías mediten. El hecho comentado, a mi juicio con viril entereza, aunque rompiendo nuestras prácticas, por el Honorable señor González Madariaga debió merecer antes una explicación de parte del afectado, porque la necesitan el Senado y el País. Lo manifestado por el señor Senador lo sabíamos todos, no solamente los directores del Banco del Estado; todos los que leen la prensa. Este es un hecho que también me permito comentar, para expresar que el Honorable señor Barrueto, en presencia de una cuestión, planteada injustamente o no, que lo afectaba, tenía la obligación de esclarecerla ante el País. No lo hizo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE.— Permítame, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Está haciendo teatro!

El señor ALLENDE.— No me interesa hacer teatro ni tampoco me interesa el señor Senador como público.

Estoy razonando, señor Presidente — cosa distinta—, sobre sucesos, a mi juicio, de extraordinaria gravedad, pues atañen al aspecto moral de los procedimientos que se están utilizando y se van a utilizar. Por eso, yo justifico la actitud del Honorable señor González Madariaga. Si no hubiera existido un conocimiento público sobre el hecho, si la radio y la prensa no lo hubieran comentado, Sus Señorías estarían en la razón. Sin embargo, quien está en la razón es el Honorable señor González Madariaga, al hacer presente que, por desgracia, se han coludido diversas circunstancias para señalar que, en el caso presente, un Senador de la Re-

pública no ha procedido con independencia, sobre todo necesaria en materias de la naturaleza de la que se trata.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— ¿Me permite Su Señoría una interrupción?

El señor ALLENDE.— Ahora sí, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Senador...

El señor ALLENDE.— En seguida concederé también una interrupción a Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Estoy perfectamente informado de que, en el día de hoy, el Honorable señor Barrueto está obteniendo algunos certificados para demostrar que no hubo ninguna irregularidad de su parte en los hechos expuestos al Senado.

Estimo —no he tenido con el señor Senador ningún contacto— que si el Honorable señor Barrueto está recabando esos certificados, seguramente tiene el propósito de venir al Senado para defender su actuación, limpia y honesta.

Nada más.

El señor ALLENDE.— Concederé una interrupción al Honorable señor Bulnes después que complete mi pensamiento.

Me congratulo de la información proporcionada por el Honorable señor Eduardo Alessandri; pero lamento que el Honorable señor Barrueto actúe tan tardíamente.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Los hechos denunciados al Senado ocurrieron hace mucho tiempo.

El señor ALLENDE.— ¡No abuse Su Señoría de mi gentileza!

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— No son hechos de ahora, sino de hace muchos meses.

El señor ALLENDE.— Por eso mismo, era necesaria una explicación mucho antes.

El señor AMUNATEGUI.—Pero ¿por

qué relaciona Su Señoría esos hechos con el voto del Honorable señor Barrueto en la Comisión?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— ¿Por qué el Honorable señor Allende trae a colación el asunto en la hora undécima?

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, declaro, contra lo supuesto por el Honorable señor Allende, que por lo menos un Senador no conocía la situación del Honorable señor Barrueto, es decir, lo ocurrido con el Banco del Estado. Ese Senador era yo.

No deseo emitir ningún juicio sobre la materia, por estimar que ella jamás debió ser traída al Senado en ausencia del afectado. En mi opinión, el señor Senador debió tener su oportunidad para defenderse de los cargos formulados en esta sesión. Espero, como miembro del Senado y como patriota, que el Honorable señor Barrueto pueda desvanecer dichas imputaciones, las cuales, de ser comprobadas, evidentemente echarán una sombra sobre la institución de que formamos parte.

Deseo, sin embargo, referirme a otra materia.

Con el episodio relativo al Honorable señor Barrueto, el cual, según acaba de decirnos el Honorable señor Eduardo Alessandri, es de antigua data y debe de haber sido conocido hace muchos meses por personas tan bien informadas como algunos de nuestros colegas —tal vez no estimaron oportuno denunciarlo antes—, se está tratando de restar categoría moral al pronunciamiento de la Comisión de Relaciones en el asunto de Palena.

Quiero dejar constancia, en la versión del debate, de que, con el voto del Honorable señor Barrueto o sin él, el Protocolo de Palena habría sido aprobado por la Comisión, pues contaba con los votos afirmativos del Honorable señor Fernando Alessandri y del Senador que habla, y con la abstención del Honorable señor Correa, cuyo punto de vista personal, por lo demás, era conocido de muchos miembros

del Senado, en el sentido de ser partidario de la aprobación del Protocolo.

El señor IZQUIERDO.— Así lo hemos reconocido.

El señor BULNES SANFUENTES.— Deseo hacer presente que los miembros de la Comisión que votamos en favor del Protocolo fuimos total y absolutamente ajenos a la gestión desarrollada entre los Honorables señores Izquierdo y Barrueto y a la conversación que —se supone— habrían tenido representantes del Gobierno con este último. Nosotros supimos de la concurrencia del Honorable señor Barrueto a la mencionada Comisión sólo cinco minutos antes, a lo cual tampoco dábamos mayor importancia, pues —repito— la votación iba a ser, de todas maneras, favorable.

Quiero agregar que el Honorable señor Allende se equivoca profundamente al suponer que es necesario a un Senador, para emitir su voto en materia determinada, haber seguido todo el debate, largo, corto, útil o inútil, que los demás Senadores hayan querido desarrollar al respecto. En más de una oportunidad, nos ha ocurrido a todos no asistir a las respectivas discusiones y votar un asunto en sentido determinado, por tratarse de un problema conocido de antemano por nosotros.

En lo referente al Protocolo de Palena, el tema había sido discutido ya extensamente en el Senado, en sesión pública y en sesión secreta, durante varias horas. Creo muy probable, y me parece recordarlo, que el Honorable señor Barrueto se encontrara presente en esos debates.

Los Protocolos de Palena tenían un antecedente formidable, como era el informe emitido por la Comisión Mixta Bicameral hace cinco años, si no me equivoco...

El señor IZQUIERDO.— Que firmó Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES.— ...; firmado por mí, entre otros. Con ese informe he sido absolutamente consecuente y he basado en él muchas de mis argumentaciones. Y ese documento; impreso,

debe de haber sido conocido por el Honorable señor Barrauto.

El señor LAVANDERO.— Estaba enfermo.

El señor BULNES SANFUENTES.— No se puede llevar la lucha política al extremo de que nos estemos vigilando unos a otros para saber si asistimos al debate correspondiente o si estuvimos con el oído atento en la sesión, a fin de descalificar, según eso, el voto emitido. Repito que tanto el Honorable señor Allende como el Senador que habla o cualquier otro Senador, hemos votado muchas veces sin escuchar un debate, por considerarlo innecesario y por tener ya criterio formado sobre la materia. Repito, asimismo, que no entro a pronunciarme ahora de manera formal, porque sería prematuro, sobre las relaciones del Honorable señor Barrauto con el Banco del Estado. Pero considero perfectamente legítimo que el señor Senador emitiera su voto en la Comisión de Relaciones Exteriores si conocía el problema de Palena, aun cuando no hubiera asistido al debate correspondiente. Por eso, a mí, como a los Honorables señores Alessandri y Correa, no nos llamó la atención, en ese momento, que el Honorable señor Barrauto emitiera su voto. Por el contrario, ignorantes de toda otra situación, pensamos que este señor Senador, encontrándose enfermo, había cumplido con gran esfuerzo un deber cívico en esta materia.

El señor AMPUERO.— ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable señor Allende?

El señor ALLENDE.— Voy a continuar mis observaciones y luego concederé una interrupción a los Honorables señores Ampuero y Bellolio.

El Honorable señor Bulnes, en forma muy tranquila, ha destacado que, en realidad, es habitual que los Senadores concurren parcialmente al estudio de un problema a las Comisiones, lo cual no significa que no puedan emitir su voto con plena conciencia. Ha querido así refutar

en forma elegante pero dura mis observaciones, las que, en verdad, se deben a que, en el caso que nos ocupa, se emitió el voto por consejo de persona determinada. Debo decir que el argumento del Honorable señor Bulnes carece de fundamento cuando expresa que, desde el punto de vista de la mayoría, la presencia del Honorable señor Izquierdo no podía influir en el resultado de la votación. Sin embargo, si el Honorable señor Izquierdo hubiera votado en lugar del Honorable señor Barrauto, habría habido, en la Comisión de Relaciones Exteriores, dos votos en favor de los Protocolos, dos en contra y una abstención —del Honorable señor Correa—, con lo cual habrían sido rechazados. De manera que tenía muchísima y extraordinaria importancia la presencia en la Comisión del Honorable señor Izquierdo en vez de la del Honorable señor Barrauto. De ahí que la serie de hechos que se han suscitado, lamentablemente colocan a un señor Senador por lo menos en una situación tal que merece un esclarecimiento.

Concedo una interrupción al Honorable señor Ampuero y al Honorable señor Bellolio.

El señor AMPUERO.— Me iba a referir a lo mismo.

Se ha pretendido decir aquí que este incidente, bastante desagradable, en que se encuentra envuelto el Honorable señor Barrauto, no hiere ni menoscaba el prestigio de la decisión adoptada por la Comisión de Relaciones Exteriores. Pero, en verdad, no es así —como acaba de manifestar el Honorable señor Allende—, porque si hubiese integrado la Comisión el Honorable señor Izquierdo, el resultado de la votación habría sido diametralmente opuesto. De manera que no es un exceso de suspicacia de la opinión pública suponer que, en vista de todos estos incidentes, la decisión de la Comisión no representa el criterio del Senado.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Eso lo resolverá el Senado!

El señor BELLOLIO.— He escuchado

la palabra de varios Honorables colegas, incluso la del señor Presidente, en que tratan de contestar la exposición que hizo el Honorable señor Izquierdo por la prensa en respuesta a la nota que emitió, por intermedio de la Secretaría del Senado, el señor Presidente, quien se encontraba ausente.

Pero es interesante destacar que esto sucedió al final de un proceso que es necesario esclarecer ante la opinión pública, a fin de que conozca los procedimientos poco claros que, a juicio del Senador que habla, se emplearon para variar fundamentalmente la votación del primer punto de los Protocolos. Tal como ha dicho el Honorable señor Ampuero, si el Honorable señor Izquierdo hubiera integrado la Comisión, la votación habría registrado dos votos en favor, dos en contra y una abstención. Repetida esta votación, el resultado habría sido el mismo, y habría quedado prácticamente rechazado este primer punto de los Protocolos, el que, en consecuencia, habría llegado a la Sala con informe desfavorable de Comisión.

El señor BULNES SANFUENTES.— El Honorable señor Izquierdo no estaba en la Comisión.

El señor BELOLIO.— Estoy usando de la palabra gracias a una interrupción que me ha sido concedida. No puedo, a mi vez, otorgar interrupciones. De no ser así, lo haría con mucho gusto.

El Partido Nacional Popular, con fecha 18 de septiembre, se fusionó con los Partidos Democrático Popular, Democrático de Chile y Socialista Democrático de Chile. A tal extremo fue ésta una fusión, que el Director del Registro Electoral no consideró que se trataba de un nuevo partido. Por lo tanto, los integrantes del Comité del Partido Nacional Popular —el Honorable señor Lavandero y el que habla— continuamos como Comité, con el nuevo nombre del Partido. El Honorable señor Barrueto, por desgracia, se encuentra ausente a causa del precario estado de su

salud, y ha estado prácticamente ausente durante todo el año. Formaba también parte de este Comité y no se retiró de él al efectuarse la mencionada fusión. Todo lo contrario, continuó siendo miembro integrante del mismo.

Por lo tanto, en la creencia, y cierta a mi juicio, de que nuestro Comité podía reemplazar al Honorable señor Barrueto, procedimos a ello, dada la importancia del estudio de los Protocolos. Pues bien, debo informar que a mediados de octubre, yo asistí a una reunión de Comisión en la cual había puesto mi nombre como reemplazante del Honorable señor Barrueto. Al llegar a la Comisión, su Secretario certificó que se había hecho este cambio pero que no estaba legalizado por el señor Presidente de la Corporación. En vista de eso, y a pesar de todo, me fue permitido actuar en dicha Comisión y aun votar en un incidente que, si mal no recuerdo, se produjo a raíz de una petición del Honorable señor Zepeda para que fueran oídas algunas personas. La votación misma no tuvo importancia —repito—, porque se trataba de un mero incidente. Pero, al preguntar después al Presidente del Senado por qué no se había aceptado el cambio, me comunicó que, amparado en el artículo 32 del Reglamento, no podía autorizarlo, ya que el Honorable señor Barrueto se había constituido en un Comité Independiente. Le repliqué que su opinión era muy discutible y que, a este propósito, desearía que el asunto fuera llevado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a fin de que, para lo futuro, informara sobre la correcta interpretación del artículo 32 del Reglamento.

Se propusieron diversas fórmulas; hubo discusiones que se prolongaron por varios días, como lo sabe el señor Presidente. Se me dijo que existía una manera viable de realizar el reemplazo, consistente en que el Honorable señor Barrueto renunciara a su cargo y propusiera a un reemplazante. No quise proponerme yo

como reemplazante, para evitar que el Senador señor Barrueto pensara que actuaba en interés propio, y pensé que sería mejor proponer al Honorable señor Izquierdo, con quien el señor Barrueto había sido siempre compañero y amigo. El día 2 de noviembre llegó la carta del señor Barrueto a mis manos, y a las once de la mañana de ese mismo día la entregué al Secretario del Senado, en presencia de otros funcionarios de la Corporación. En el momento en que el señor Secretario se imponía de ella, le manifesté que ése era el único procedimiento viable que se había encontrado, después de repetidas conversaciones con el señor Presidente de la Corporación, debido a que el Honorable señor Barrueto pertenecía a otro Comité. Me contestó que se encontraría con el señor Presidente de la Corporación a las doce y media y le llevaría la carta.

Gran sorpresa fue para nosotros enterarnos el día 3 de que el señor Presidente no había aceptado el reemplazo, no obstante tratarse de una carta firmada y escrita de puño y letra por el miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores que renunciaba y en la que proponía como reemplazante al Honorable señor Izquierdo. Se había ido al domicilio del señor Senador, quien envió su carta al Senado por medio de un secretario. Tuve que ausentarme ese fin de semana de Santiago, y también se ausentó el señor Presidente, de modo que los sucesos continuaron su desarrollo en la semana siguiente, en que se me exhibió otro documento, escrito a máquina, con la firma del Senador Barrueto, y, cosa curiosa, con una fecha marcada por un timbre que nada tiene que ver con la máquina con que el documento fue escrito y dice "4 de noviembre". Es decir, esta carta fue escrita a máquina para ser firmada, y la fecha señala el día 4 porque ya no podía colocarse 2 de noviembre. De esa manera, no pudo el Honorable señor Izquierdo formar parte de la Comisión.

Quiero clarificar estos hechos porque, como Comité, me correspondió actuar en las repetidas conversaciones sostenidas con el señor Presidente, quien declaró que, en conformidad al artículo 32 del Reglamento, los miembros de Comités no podíamos, a pesar de haber, en este caso, continuidad de partido, hacer reemplazos. Buscamos la fórmula mencionada, que aparecía como la única viable, ya que un miembro de la Comisión, como Comité Independiente, podía renunciar y entregar el cargo al Honorable señor Izquierdo. Por eso, llama profundamente la atención ese retardo y ese modo de proceder.

Estimo que cuando las cosas son justas, correctas y honorables, no se necesita buscar procedimientos que puedan empañarlas.

Creo que lo que se ha buscado ha sido mal planeado y con una torpeza tal que nos va a obligar a todos a recurrir a diabluras para conseguir cualquier fin, lo que es deleznable, va contra la conciencia democrática y cívica de un país y va contra los individuos que hemos llegado hasta acá con el único fin de defender el País y la vida de nuestros conciudadanos y no para defender intereses mezquinos.

En este aspecto moral, es bien interesante recordar que al ser elegido Senador, me desprendí de todas las acciones de sociedades anónimas e instituciones bancarias que poseía, para evitar ser considerado aquí como un bastión contra los intereses nacionales. Este aspecto no debe dejarse pasar por alto. En el aspecto moral, los Senadores deben actuar con independencia total de criterio, de modo que no puedan ser dirigidos por intereses extraños. Una de las mayores inhabilidades, si no dentro de lo legal, por lo menos en lo moral, es la participación en directorios de sociedades anónimas y bancarias, que algunos Senadores tienen sin poseer el número suficiente de acciones. Son colocados allí precisamente para conseguir ciertas facilidades, muchas ve-

ces justas; pero ello puede ser mal interpretado.

Yo quiero, señor Presidente, que la opinión pública de mi patria, frente al procedimiento usado —no quiero culpar al personal del Senado, al que considero íntegro y correcto—, sepa que la actuación del Presidente del Senado, a pesar de la estima y simpatía que como hombre, como amigo y como Presidente de la Alta Corporación le tengo, me ha dejado una duda que quiero sea aclarada. Por eso, señor Presidente, quiero conocer el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para proceder en consecuencia y, si fuera necesario, plantear una censura en contra del Presidente de la Corporación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa apurará el despacho del mencionado informe, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Prosigo, señor Presidente. Con mucha calma y firmeza, quiero aprovechar estos dos minutos finales.

Es necesario que el Senado conozca, como cosa previa, con claridad meridiana, la situación del Honorable señor Barrueto. Pero es necesario, también, que extraigamos de los hechos ocurridos una deducción: en las discusiones de estas materias de tipo internacional, es indispensable que tengamos la más absoluta certeza de que podremos disponer de todos los antecedentes del caso y de que procederemos con la más absoluta independencia.

El País está pendiente del debate sobre los Protocolos que se desarrolla en el Senado. Hay una profunda inquietud nacional al respecto. En el caso de la segunda provincia de Chile, en Valparaíso, he podido apreciar que los sectores más amplios están patrióticamente preocupados por esta materia. La divulgación que de ella se ha hecho en diarios como "La Unión" —ubicado en un campo tan opues-

to al nuestro—, en conferencias públicas, por el Comité Patria y Soberanía, integrado, inclusive, por Senadores y presidido nada menos que por un Senador liberal, está señalando la importancia atribuida por el País a este debate y a la resolución que tomará el Congreso.

Por eso, señor Presidente, en el minuto final de mi intervención, deseo apelar a la responsabilidad colectiva del Senado para que levantemos el debate al plano nacional que debe tener; para que rechacemos toda actitud susceptible de interpretarse en menoscabo de la independencia que cada uno de nosotros está obligado a tener para juzgar problemas de tan alta significación. Se trata del compromiso más grave que Gobierno alguno ha entregado al conocimiento del Congreso. Está en juego el futuro de Chile, no sólo en lo tocante a su dimensión material, a sus extensiones de tierra, a sus vías de comunicación o a su influencia en América, sino también en lo que atañe a la posibilidad definitiva de terminar, o de aplacarlo, con un sector de Argentina —que no corresponde al pueblo argentino— que siempre ha tenido una actitud hegemónica para abrirse camino hacia el Pacífico y aplastar nuestro porvenir.

Por todo lo anterior, por la importancia, trascendencia y significación nacional y patriótica que debe tener el pronunciamiento del Congreso, apelo a la conciencia de todos los señores Senadores para que hechos como los ocurridos y denunciados esta tarde no vuelvan a repetirse. Así, el País tendrá conciencia de que cuanto resuelva el Senado obedecerá exclusivamente al alto interés de la Patria.

He dicho.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S**ACTA APROBADA****LEGISLATURA EXTRAORDINARIA**

SESION 13ª, EN 8 DE NOVIEMBRE DE 1960

Ordinaria

Presidencia del señor Videla Lira, don Hernán.

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento y por haber transcurrido el tiempo de llamada, sin que hubiere quórum en la Sala, el señor Presidente declara que la sesión no se celebra.

Se deja testimonio de que aparte el señor Presidente, se encontraban presentes los Senadores señores Allende, Correa, Lavandero, Martones, Mora, Pérez de Arce, Quinteros, Tarud y Wachholtz.

Concurrió, además, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara Donoso.

Asistieron, también, el Secretario don Hernán Borchert Ramírez, y el Prosecretario, don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

DOCUMENTOS**1**

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR CHELEN SOBRE PROBLEMAS CAMINEROS
EN COQUIMBO.*

Santiago, 14 de noviembre de 1960.

Me refiero al oficio de V. S. N° 1430, de 26 de octubre último, por el cual solicita en nombre del Honorable Senador don Alejandro Chelén, que se incluyan en el plan de obras públicas para la provincia de Coquimbo, la continuación de los caminos de Combarbalá a Canela Alta y Puerto Oscuro, dando acceso a este último lugar a la Carretera Panamericana, de Illapel a Rungue y de Carquindaño a Canela.

Sobre el particular cumpíeme manifestar a V. S. que lamentablemente, por ahora, no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto la Dirección del ramo no dispone de los fondos necesarios para tal objeto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR RODRIGUEZ SOBRE PROBLEMAS DE LA
PROVINCIA DE CHILOE.

Santiago, 14 de noviembre de 1960.

En atención al oficio N° 455, de 27 de julio último, por el cual V. S. se ha dirigido al suscrito, a nombre del Honorable Senador don Aniceto Rodríguez, relacionado con diversos problemas que afectan a la Provincia de Chiloé, cúmpleme informar a V. E. lo que sigue:

Servicios públicos de Chaitén.—La propuesta para la construcción de la Gobernación, Casa del Gobernador, Juzgado y Casa del Juez, fue adjudicada a la firma Láfiro Jaramillo y Cía. Ltda., en la suma de E° 41.000 por Resolución DA 610, de 20 de agosto último.

Obras públicas de Chaitén.—Por ahora no ha sido posible activar la construcción del camino de Chaitén a Futalefú, debido a falta de recursos. Tan pronto como se normalice esta situación se pedirán las propuestas respectivas y se reanudarán los trabajos paralizados.

En cuanto a dar trabajos por administración a pequeños contratistas, no es posible en este caso, pues la construcción de dicho camino exige una gran organización, especialmente para los abastecimientos y para la mecanización de la obra.

Agua potable de Dalcahue.—De acuerdo a la Ley N° 6.986, la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente de esta Secretaría de Estado, debe dar preferencia a instalaciones de agua potable en los pueblos cuyo número de habitantes sea superior a mil. La localidad de Dalcahue, según el último censo, posee 325 habitantes. Sin embargo, se verá la posibilidad de enviar a dicho lugar una comisión para que efectúe los estudios correspondientes.

Construcción de viviendas en Chaitén.—La ejecución de las obras para la construcción de diez viviendas tipo 114-S y 112-S en dicha localidad, se ha encomendado a la firma contratista Barrios y Cañas Ltda. y su construcción se comenzará en una fecha próxima.

Un funcionario de la Corporación de la Vivienda irá a inspeccionar periódicamente la obra a fin de solucionar los problemas que se presenten en ella o para atender cualquier sugerencia que indiquen las autoridades de aquel lugar.

Molo de defensa.—Esta obra será propuesta para el programa de construcciones de obras portuarias, que, de acuerdo con lo dispuesto por el DFL. N° 290, deberá estudiarse en conjunto con la Empresa Portuaria de Chile.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON EL
ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
QUINTEROS SOBRE CONSTRUCCION DE AERODROMO
DE PUDAHUEL.*

Santiago, 14 de noviembre de 1960.

Me refiero al oficio de V. S. N° 1448, de 27 de octubre último, por el cual solicita, en nombre del Honorable Senador don Luis Quinteros, que se informe a esa Corporación respecto de la veracidad de la denuncia que se habría formulado sobre la supervigilancia de la construcción del Aeródromo de Pudahuel que sería confiada a la firma Airways Engineering Corporation, sin haberse recurrido previamente al trámite de propuestas.

Sobre el particular, cúmpleme transcribir a V. S. el informe enviado al suscrito, por la Dirección de Vialidad en oficio N° 15580, de 10 de noviembre en curso:

“Para la construcción del Aeródromo de Pudahuel, de acuerdo con la partida 6.04-b del Convenio con el Fondo de Préstamo para el Desarrollo (Development Loan Fund) se necesita que haya una supervisión técnica de los trabajos, hecha por una firma de ingeniería americana.

En relación con lo anterior, con fecha 1° de septiembre del presente año, se mandó una comunicación acompañada de las Bases para la Supervisión y un Plano Regulador de las Obras, a una lista seleccionada de 8 firmas norteamericanas, especialistas en aeropuertos y que habían sido aceptadas por el D. L. F. Las firmas fueron las siguientes: The Kuljian Corporation, Sverdrup and Parcel Engineering Co., Nelson International, Tippetts Abbett Mac Carthy Stratton, Thomas B. Bourne Associates, Roder and Associates, Airways Engineering y Brown and Root.

En la comunicación se indicó las cantidades aproximadas de obras y que la contestación a los puntos de las Bases debería hacerse antes del 30 de septiembre.

El día 30 de septiembre se hizo un acta de las propuestas recibidas, las que se ordenaron en un cuadro comparativo, del cual se desprendió que la oferta más conveniente era la de la firma Airways Engineering Corporation of America.

De lo expuesto se deduce lo siguiente:

- 1.—Que se llamó a concurso a varias firmas de Ingeniería Norteamericanas de acuerdo con las obligaciones del Convenio con el D. L. F.
- 2.—Que hubo Bases con las exigencias para este Concurso y la fecha de entrega de la documentación.
- 3.—Que cumplido el plazo se hizo un Cuadro Comparativo de los postulantes.

Hay que hacer notar que la Supervisión de Ingenieros, es lo que en nuestro país se llama Inspección Técnica de una obra, o en otras palabras, la contratación de servicios profesionales para supervigilar una obra.

O sea no es una propuesta por construcción de obras o provisión de materiales, sino prestación de servicios profesionales.

De acuerdo con las normas universales sobre prestación de Servicios Profesionales no es ético supeditar los servicios de ingenieros, arquitectos o cualquier otro profesional a cantidades de pesos, sino a valorización de su capacidad y conocimiento sobre la materia".

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*.

4

OFICIO DEL MINISTRO DE MINERIA CON EL QUE
ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
MARTONES SOBRE PARALIZACION DE FAENAS EN
LA INDUSTRIA DEL CARBON, EN ARAUCO.

Santiago, 14 de noviembre de 1960.

Señor Presidente:

Me refiero a su oficio N° 1443 de 26 de octubre último en el que a petición del Honorable Senador señor Humberto Martones, hacía presente a este Ministerio la grave situación creada a la provincia de Arauco como consecuencia de la falta de mercado para el carbón proveniente de las Compañías de esa provincia.

Al respecto puedo informar a V. E. que tal como se lo manifestara a los dirigentes sindicales que concurrieron a una reunión en este Ministerio, el Gobierno ha dedicado especial atención a los problemas del carbón y es así como en lo que respecta a las Compañías Colico Sur y Pilpilco adoptó medidas inmediatas para que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado reciba en el curso del presente año, una cuota extra de 10.000 toneladas. Conforme al acuerdo anterior, la Dirección General de la Empresa comunicó con fecha 29 de octubre, que había dado instrucciones a su oficina en Concepción para aumentar la cuota diaria de recepción de carbón de las Compañías antes mencionadas.

En lo que concierne a la Cía. Plegaria, se han iniciado conversaciones directas entre la Compañía y la Empresa de Ferrocarriles del Estado para aumentar su recepción. Finalmente la Cía. Carbonífera de Lebu, cuyo problema de excedentes de stocks, ha sido planteado recientemente a este Ministerio, está estudiando una fórmula para evitar la paralización de sus faenas.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Serrano Viale Rigo*.

5

OFICIO DEL GERENTE DE LA ENDESA CON EL QUE
ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
CERDA SOBRE SERVICIO DE LUZ ELECTRICA EN
PETORCA.

Señor

Hernán Borchert Ramírez

Secretario del Honorable Senado

Presente.

Señor Secretario:

Acusamos recibo de su atento oficio N° 1407 de fecha 26 de octubre pasado, en el que a solicitud del Honorable Senador señor Alfredo Cerda Jaraquemada, se nos pide que esta Empresa adopte las medidas necesarias para dotar de energía eléctrica a la Comuna de la referencia.

A este respecto, nos es grato comunicar a Ud. que en octubre de 1958 se construyó la línea de 23 KV. Cabildo Petorca de una longitud aproximada de 30 Km. para dar servicio eléctrico primeramente al pueblo de Petorca. Con este objeto se ejecutó una primera etapa del mejoramiento de dicha red.

Posteriormente, en el mes de junio del presente año se construyó la red de Hierro Viejo de la misma Comuna, la que se encuentra actualmente en servicio.

En lo que resta del presente año, se solicitarán propuestas para continuar con la línea de A. T. hasta Chincolco (12 Km.) y construir la red del citado pueblo. Para la realización de estas obras se cuenta con los proyectos definitivos recién terminados.

Por otra parte, debemos informar a Ud. que la construcción de las redes de Pedegua y Artificio de Pedegua se tiene programada para el año 1961, de acuerdo con las disponibilidades financieras del próximo año.

Saluda atentamente a Ud., (Fdo.): *Raúl Sáez S.*

6

INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE AUTORIZACION A LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES PARA ADQUIRIR Y MANTENER VEHICULOS MOTORIZADOS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado un proyecto de ley, iniciado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual se autoriza a las instituciones semifiscales para adquirir y mantener vehículos motorizados.

Expresa el mensaje que la ley N° 7.200, de 21 de julio de 1942, facultó en su artículo 11 al Presidente de la República para fijar, por una sola vez, el número de automóviles que podrían mantener las instituciones fiscales y semifiscales y que en uso de esa atribución se dictó el decreto supremo N° 3.397, de 1942, que privó de sus automóviles a la mayoría de las instituciones semifiscales, entre las que se cuentan las Cajas de Previsión.

Agrega que hay necesidad de que estas instituciones mantengan vehículos motorizados para cumplir, entre otras, sus funciones inspectivas, necesidad que, en lo referente a organismos fiscales, ha sido contemplada anualmente en las leyes de presupuestos.

Además, la ley N° 12.897, de 28 de junio de 1958, autorizó a la Caja de Empleados Particulares para mantener 25 vehículos motorizados, destinados especialmente a labores de inspección y fiscalización, de donde resulta injustificado que otros organismos como el Servicio de Seguro Social, que también necesitan de estos vehículos, y que no han obtenido una ley especial que los favorezca, se vean privados de este beneficio. Esta situación ha provocado diversas dificultades y aun reparos de la Contraloría General de la República, organismo que ha formulado observaciones a los gastos de reparaciones efectuados en los vehículos del Servicio de Seguro Social, llegando en ellas a sostener que dichos vehículos los mantiene ese Servicio "indebidamente".

El señor Director del Servicio de Seguro Social, quien concurrió a la sesión en que se trató esta iniciativa, dio diversas explicaciones que justifican dar a la institución a su cargo el mismo tratamiento que tiene la Caja de Empleados Particulares, ya que no existe justificación alguna para que subsista un trato discriminatorio.

El proyecto de ley en informe tiende a subsanar el problema, autorizándose en él a las instituciones semifiscales en general, para adquirir y mantener vehículos motorizados de acuerdo con las necesidades de los servicios y con las reglamentaciones de esta ley.

Al mismo tiempo se dispone que corresponderá al Presidente de la República determinar el número, tipo, condiciones de uso, mantenimiento y renovación de estos vehículos, haciéndose esta determinación mediante decreto supremo.

El artículo 3° establece, como medida de control, que los vehículos a que se refiere esta ley, llevarán pintado un disco que identifique a la institución propietaria, en la forma que establezca el reglamento.

Por el artículo 4° se prohíbe el uso de los mismos vehículos, durante los días sábados, después de mediodía, domingos y festivos, salvo que por decreto supremo se haya autorizado su uso en esos días. La infracción a esta prohibición será sancionada con censura por escrito, y su reincidencia, con destitución del empleo.

Finalmente, el artículo 5° subsana la anómala situación anterior, declarando que las instituciones semifiscales han tenido facultad para adquirir, usar, mantener y reparar los vehículos motorizados que han figurado en sus inventarios con antelación a la presente ley.

Vuestra Comisión comparte el criterio del Ejecutivo en esta materia y al efecto os propone, por unanimidad, aprobar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1°—Las instituciones semifiscales podrán adquirir y mantener vehículos motorizados de acuerdo con las necesidades de los servicios y con las disposiciones de esta ley.

Artículo 2°—Corresponderá al Presidente de la República determinar el número, tipo, condiciones de uso, mantenimiento y renovación de estos vehículos. Esta determinación se hará por decreto supremo que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Artículo 3°—Los vehículos a que se refiere esta ley llevarán pintado

un disco que identifique a la institución propietaria, en la forma que establezca el reglamento.

Artículo 4º—Queda prohibido el uso de los vehículos a que se refiere la presente ley, durante los días sábados, después de mediodía, domingos y festivos. No se aplicará esta disposición a aquellos que se les hubiere autorizado por decreto supremo.

La infracción de esta disposición será sancionada con censura por escrito, y su reincidencia, con destitución de su empleo.

Artículo 5º—Declárase que las instituciones semifiscales han tenido facultad para adquirir, usar, mantener y reparar los vehículos motorizados que han figurado en sus inventarios con anterioridad a la presente ley”.

Sala de la Comisión, a 9 de noviembre de 1960.

Aprobado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los señores Letelier (Presidente), Aguirre y Bellolio.

(Fdos.): *L. F. Letelier.*— *H. Aguirre.*— *B. Bellolio.*— *Rafael Eyzaguirre E.*, Secretario.

